



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXV - Nº 15

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASAMBLEA CRISTIANA APOSTOLICA PROFETICA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/3/2012 a las 09,30 hs. Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, estados contables, e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2011. 3) Operaciones inmobiliarias. 4) Alta y baja de socios. 5) Gestiones para habilitar filial en la ciudad de Puerto Iguazú provincia de Misiones. 6) Designación de dos socios para que suscriban el acta. El Secretario.

3 días - 1626 - 23/2/2012 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE PROMOCION Y DESARROLLO REGIONAL LTDA.

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional Limitada a Asamblea Primaria para el día 29 de Marzo de 2012 a las 20,30 horas, a realizarse en Avenida San Martín 320 de Río Tercero para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para cumplir con las funciones previstas en el Art. 40 inc. "e" del estatuto social. 2) Elección de 25 Delegados titulares y 25 Delegados suplentes. El Secretario.

3 días - 1627 - 23/2/2012 - \$ 120.-

SOCIEDAD RURAL DE ARROYITO

Se convoca a los socios a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 2012 a las 20,30 hs. en su sede de calle Av. A. Illia 396 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura completa del padrón de asociados. 2) Lectura del acta anterior. 3) Designar dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 4) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio Nº 1 iniciado el día 01 de Agosto de 2003 y finalizado el 31 de Julio 2004; iniciado el día 01 de Agosto de 2004 y finalizado el 31 de Julio 2005; iniciado el día 01 de Agosto de 2005 y finalizado el 31 de Julio 2006; iniciado el día 01 de Agosto de 2006 y finalizado el 31 de Julio 2007; iniciado el día 01 de Agosto de 2007 y finalizado el 31 de Julio 2008; iniciado el día 01 de Agosto de 2008 y finalizado el 31 de Julio 2009; iniciado el día 01 de Agosto de 2009 y finalizado el 31 de Julio 2010 y iniciado el día 01 de Agosto de 2010 y finalizado el 31 de Julio 2011. 5) Designar 3 asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de

votos. 6) Elección de los miembros de comisión directiva por el término de sus mandatos: presidente, tesorero, secretario, cuatro (4) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes por el término de sus mandatos y por un año; vicepresidente, prosecretario, tres (3) vocales titulares, tres (3) vocales suplentes por el término de sus mandatos y por dos (2) años y dos (2) miembros titulares de la comisión revisadora de cuentas por el término de sus mandatos y por un año y dos (2) miembros suplentes de la comisión revisadora de cuentas por el término de sus mandatos y por un año. 7) Fijar la cuota anual del asociado. 8) Nomenclamiento de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el señor presidente y secretario, revisen y firmen el acta de la asamblea. Notas: 1) en caso de no reunir quórum, la asamblea se celebrará válidamente con los socios presentes 1 (una) hora después de la fijada. 2) Las listas se receptorán hasta las 12,00 (doce) horas del día 12/3/2012 en la sede social de la Sociedad Rural de Arroyito.

3 días - 1767 - 23/2/2012 - \$ 425.-

PEÑAROL AJEDREZ CLUB, DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL

En nuestro carácter de presidente y secretario de la comisión Directiva de Peñarol Ajedrez Club, Deportivo, Social y Cultural con sede social sita en calle Juan Bautista Alberdi s/n de la localidad de Zerezuela, provincia de Córdoba. Venimos por la presente tenga a bien disponer la publicación por el término de tres (3) días la convocatoria a asamblea general ordinaria de asociados, que se llevará a cabo el día 11 de Marzo de 2012 en su sede social. Con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente el presidente y el secretario el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria y demás estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3) Elección total, de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Elijiéndose: presidente, secretario, tesorero, 1º vocal titular, 2º vocal titular, 1º vocal suplente todos por dos años. Elijiéndose vicepresidente, prosecretario, prosecretario, tres vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente todos por un año. El Secretario.

3 días - 1775 - 23/2/2012 - \$ 204.-

ASOCIACION MUTUAL GENERAL PAZ JUNIOR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/3/

2012 a las 20 hs. en 27 de Abril Nº 803 Of. "B" Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora, referida al ejercicio cerrado el 31/3/2011. 3) Consideración de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la asamblea general. 4) Consideración de la cuota societaria para los socios adherentes. La Secretaria.

3 días - 1795 - 23/2/2012 - s/c.

CAMARA DE URBANIZACIONES ESPECIALES, BARRIOS PRIVADOS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL-

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2012 a las 14,00 hs. en Av. Emilio Olmos 111 - 2º Piso, Of. 3 - Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Justificación por la no presentación en tiempo y forma del llamado a Asamblea General Ordinaria. 3) Designación de dos asociados para firmar la presente acta conjuntamente con presidente y secretario. 4) Consideración y aprobación de: la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/2011. Comisión directiva.

3 días - 1806 - 23/2/2012 - \$ 156.-

LIGA BELLVILLENSE DE FUTBOL

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2012 a las 21,30 hs. en la sede de la Liga Bellvillense de Fútbol. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea juntamente con presidente y secretario y actúen como junta escrutadora. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31/12/2011. 3) Elección de presidente, vicepresidente 1ro. y vicepresidente 2do. de la Liga de acuerdo al Art. 24 del estatuto vigente. 4) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina Deportiva, compuesto por 1 presidente, 1 secretario, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes, por 1 año, según Art. 67 del estatuto vigente. 5) Elección del Tribunal de Cuentas de la Liga Bellvillense de Fútbol compuesto por 1 presidente, 3 miembros titulares y 1 miembro suplente todos por 1 año, según Art. 79 del estatuto vigente. El Secretario.

3 días - 1805 - 23/2/2012 - s/c.

GRUPO QUEQUEN - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/3/2012 a las 20 hs. con 1 hora de tolerancia, en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario de la comisión directiva. 2) Causas por las cuales la asamblea correspondiente al los ejercicios culminados el 31/7/2010 y 31/7/2011 no se realizaron dentro de los términos legales vigentes. 3) Considerar la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios anuales cerrados el 31/7/2010 y 31/7/2011. 4) Elección de una junta electoral, compuesta por 3 miembros titulares, y 1 suplente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de los estatutos sociales. 5) Elección de, vicepresidente, prosecretario, prosecretario, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente de la comisión directiva, 3 vocales titulares y 2 suplentes de la comisión revisora de cuentas, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 13 y 14 de los estatutos sociales. El Secretario.

3 días - 1815 - 23/2/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SILVIO PELLICO

SILVIO PELLICO

Convocase a los socios del Centro de Jubilados y Pensionados de Silvio Pellico, a la Asamblea General ordinaria, que se realizará el 27 de Marzo de 2012, a las 17,30 horas, en nuestra sede social, cita en calle Italia Nº 129 de la localidad de Silvio Pellico, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Designación de tres socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 3) Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, informe del auditor e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio Nº 02 cerrado al 31/12/2011 y estado de cuentas a la fecha. 4) Elección de una mesa escrutadora, compuesta por tres socios asambleístas. 5) Elección de una nueva comisión directiva, para un nuevo período. 6) Elección de una nueva comisión revisadora de cuentas, para un nuevo período. 7) Establecer el importe de las cuotas sociales. Nota: Se recuerda a los señores asociados que transcurrida media hora de la fijada para la presente convocatoria, la asamblea podrá constituirse con la cantidad de socios presentes y sus decisiones serán válidas, según artículo Nº 30 del estatuto social vigente. Silvio Pellico, 07 de Febrero de 2012. El Secretario.

Nº 1842- \$ 100.-

**ASOCIACION EDUCACIONAL PEDRO
IGNACIO DE CASTRO BARROS**

El Consejo Directivo de la Asociación Educacional Pedro Ignacio de Castro Barros, convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2012, en el domicilio de calle Salta N° 250 de la ciudad de Córdoba, a las 18,00 horas con la finalidad de dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con la presidente y la secretaria, suscriban el acta correspondiente. 2) Consideración y aprobación de la memoria social, balance general, cuadro de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas y memoria docente, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2011. 3) Designación de la junta escrutadora compuesta por tres socios. 4) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.

3 días – 1868 – 23/2/2012 - \$ 156.-

**BOMBEROS VOLUNTARIOS
ARROYO CABRAL**

ARROYO CABRAL

Convoca a Asamblea Ordinaria el 26/1/2012 a las 20,00 horas en la sede de este Cuerpo, Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de asamblea. 2) Informe causales por la postergación y realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de las memorias, balances generales y cuadros administrativos de ingresos y egresos, informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 17, cerrado el 31/8/2011. 4) Elección de presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente, renovación total de la comisión revisora de cuentas (2 miembros titulares y 1 suplente) según el estatuto de esta institución. El Secretario.

3 días – 36874 – 23/2/2012 - s/c.

**FONDOS DE
COMERCIO**

Vargas Héctor Rodolfo, DNI N° 2.794.127, casado, con domicilio en Espora 1627 de Barrio Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, profesión comerciante vende y transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad denominado "Casa Vargas", dedicado a venta, reparación, restauración, de máquinas de coser sus accesorios y actividades afines a estas máquinas, como así también producción ensamblado, comercialización, exportación importación de las mismas, y sus repuestos accesorios e insumos de la industria textil sito en calle Sucre 32 de la ciudad de Córdoba Pcia. de Córdoba a "Casa Vargas S.A. en formación" con domicilio en Sucre 32 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones: Sucre 32 de la ciudad de Córdoba.

5 días – 1699 – 28/2/2012 - \$ 50.-

INSCRIPCIONES

**COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional De Corredores Públicos Inmobiliarios De La Provincia De Córdoba, hace saber que: Marcelo Gustavo TREACY, DNI. N° 16.574.766, Cesar Ramón Heckel Ochoteco, DNI. N° 93.247.332, han

cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051 - Córdoba, 15 de Febrero de 2012.-

5 días – 1802 – 28/2/2012 - \$ 40.-

**COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional De Corredores Públicos Inmobiliarios De La Provincia De Córdoba, hace saber que: Luis Elias Quiroga, DNI. N° 18.174.937, Juan Pablo Fernandez, DNI. N° 32.467.228, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum Cpi-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051.- Córdoba, 15 de Febrero de 2012.-

5 días – 1804 – 28/2/2012 - \$ 40.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

ACOPLADOS RUBIOLO S.R.L.

GENERAL DEHEZA

Edicto Ampliatorio

Amplíase el Edicto N° 28581 publicado 31/10/2011 como sigue: Domicilio: Calle Chaco N° 115, de la Localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba.- Administración y representación: Gerente titular de la sociedad: el socio Claudio Gastón Rubiolo, que ejercerá todas las facultades derivadas del contrato social. Gerente Suplente: el socio Sebastián Carlos Rubiolo; ambos manifiestan bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264, de la Ley N° 19.550, y en consecuencia, aceptan el cargo conferido, respectivamente. - Juzgado de la Inst. y 26° Nominación de la Ciudad de Córdoba; Concursos y Soc. N° 2.- Oficina. 02.02.12.- Fdo.: Dra. Silvina Nasim - Prosecretaria Letrada.-

N° 784 - \$ 48

EL DANTE S.A.I.C.

ELECCION DE AUTORIDADES

Según lo establecido por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2011 de la firma EL DANTE S.A.I.C. se designan Directores Titulares y Suplentes por el término de Tres Ejercicios. Conforme Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 170 de fecha 03 de Noviembre de 2011, la nueva composición del Directorio es la siguiente: Director Titular-Presidente: Vicente Speranza LE. 7.646.839; Director Titular-Vicepresidente: Héctor Carlos Ferreri, LE 8.313.363; Director-Titular Secretario: Francisco Rodrigo Speranza DNI. 25.045.401, Director Titular-Vocal: Marcos Gonzalo Speranza DNI. 25.794.112 y Director Suplente Julia Beatriz Rivera DNI. 6.397.639; constituyendo todos los Directores domicilio especial en Lisandro de la Torre 1760 - B° San Vicente, Córdoba.

N° 919 - \$ 56

PUERTO CEREAL S.A.

RIO TERCERO

Asamblea Ordinaria

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/02/2012 acepta renuncia y gestión del directorio; Presidente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286; Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Designa directorio por tres ejercicios: Presidente: Claudio Martín Salas, DNI 26.976.096, Director Suplente: Oscar Antonio Farias, DNI 22.569.614, Se prescinde la Sindicatura. Cambio de domicilio - Sede social: a calle Mitre 164, Local 9, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 823 - \$ 40

DOÑA LEONOR S.A.

Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 13 de Octubre de 2009; se designo un nuevo Directorio para la Sociedad por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Osvaldo DOMINGUEZ, DNI 6.595.485; y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Edmundo DOMINGUEZ, DNI 6.590.882. Se prescindió de la Sindicatura. Laboulaye, 06 de Febrero de 2012.

N° 825 - \$ 40

HBZ FUMIGACIONES S.A.

Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 15 de Abril de 2009; se designo un nuevo Directorio para la Sociedad por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Maximiliano BRONDINO, DNI 23.529.044; y DIRECTOR SUPLENTE: José Luis ZOPPI, DNI 13.420.215. Se prescindió de la Sindicatura. Laboulaye, 06 de Febrero de 2012.

N° 826 - \$ 40

TIERRA VERDE S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución 02/02/12. Socios: señores Héctor Manuel Cela, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Analía Inés Redondo, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 8.390.158, y Clave de Identificación Tributaria número 20-08390158-7, domiciliado en calle Santa Catalina Nro. 43 de barrio Los Carolinos, ciudad de Córdoba, provincia homónima, y Analía Inés Redondo, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Héctor Manuel Cela, ama de casa, con Documento Nacional de identidad número 12.502.364 y Clave de Identificación Tributaria número 27-12502364-4, domiciliada en calle Santa Catalina Nro. 43 de barrio Los Carolinos, ciudad de Córdoba. Denominación: TIERRA VERDE S.A. Sede y domicilio: domicilio legal en la ciudad de Córdoba, provincia homónima, República Argentina; y su sede social en calle Santa Catalina Nro. 43 de barrio Los Carolinos, ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro de los límites fijados

por las leyes y reglamentos vigentes y con sujeción a las mismas: a) INVERSIONES: comprar, vender y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones, b) INMOBILIARIA: Compraventa, dentro y fuera de la República, de bienes inmuebles, usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en locación y leasing o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo y pasivo. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por Dos mil acciones Clase "A" de Pesos Diez (\$ 10,00), de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor Héctor Manuel Cela, suscribe Mil acciones (1000) Clase "A" de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (5) votos por acción, que importan la suma de pesos Diez Mil (\$. 10.000). b) La señora Analía Inés Redondo, suscribe Mil acciones (1000) Clase "A" de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (5) votos por acción, que importan la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Héctor Manuel Cela, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 8.390.158, con domicilio real en calle Santa Catalina Nro. 43 "B" de barrio Los Carolinos, ciudad de Córdoba, provincia homónima, República Argentina.- DIRECTOR SUPLENTE: Analía Inés Redondo, ama de casa, Documento Nacional de Identidad número 12.502.364, con domicilio real en calle Santa Catalina Nro. 43 "B" de barrio Los Carolinos, ciudad de Córdoba, provincia homónima, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto el inc. 6o. y las establecidas en el Art. 9o del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación obliga a la sociedad en los términos del Art. 58 Ley 19550. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley N° 19.550/Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2o del artículo 299 de la ley citada, por cada ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente. Ejercicio social: El Ejercicio Social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

N° 1015 - \$ 288

META PAN S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución y Estatuto Social de fecha 07.02.2012. Socios: MASCORP S.A. CUIT N° CUIT N° 30-71187665-7, con domicilio en Av. O'Higgins N° 4080 de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 11331-A con fecha 29.09.2011 y RAPECA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-71195633-2, con domicilio en calle Sucre N° 1255 de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 11358-A con fecha 12.11.2011. Denominación: "META PAN S.A.". Sede Social v Domicilio: Maestro Vidal N° 335 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: La venta de productos relacionados con la industria de la panadería y confitería y la explotación comercial de locales de panadería, bar, restaurante, lunch, salón de fiestas, y en general toda comercialización vinculada directamente con el objeto enunciado. Asimismo, la compra, venta, permuta, importación, exportación, y cualquier otra forma de negociación de bienes muebles, b) Financieras y de Inversión: Realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos Financieros, de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, multipropiedad o cualquier otra relacionada. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ser representante y/o afiliarse y/o asociarse a sociedades nacionales y/o extranjeras que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas y adquirir participaciones en otras sociedades que tengan el mismo objeto aquí indicado. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en Pesos Doce Mil (\$12.000) representado por Un Mil Doscientas (1.200) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: MASCORP S.A. suscribe seiscientos (600) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) y RAPECA ARGENTINA S.A., suscribe seiscientos (600) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000). La suscripción se efectúa por la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000), y se integra en dinero en efectivo. En este acto se integra el veinticinco por ciento

(25%), del mismo, o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en las proporciones suscriptas por cada socio y el saldo que asciende a la cantidad de Pesos Nueve Mil (\$9.000) en el término de dos (2) años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Córdoba. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar entre uno (1) y cinco (5) Directores. Designación de autoridades: El Directorio estará compuesto por dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes. Se designa por tres ejercicios, para integrar el Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Presidente: Raúl Horacio SANTIAGO, DNI N° 23.459.001.; Vicepresidente: Marcelo Alejandro SUFE, DNI N° 24.368.661; y Directores Suplentes: Carolina RIOS, DNI N° 26.641.958 y Virginia SANTOS, DNI N° 23.764.648. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad y/o sean entendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. Fiscalización: Si la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2 del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un (1) ejercicio. En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 de la Ley N° 19.550 se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: el ejercicio anual cierra el 31.12 de cada año. Córdoba, Febrero de 2012.

N° 1208 - \$ 344

GRUPO MARCOS JUAREZ S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Cesión de Cuotas Sociales

En Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Argentina, al 01/09/2011, siendo las 9 hs. se reúnen en el domicilio de la sociedad "GRUPO MARCOS JUAREZ S.R.L.", los socios integrantes de la misma, sres. Daniel Alfredo CASTELLANO, D.N.I. 10.644.971, Gerardo Hugo CLAUSEN, D.N.I. 17.955.090, Marta Susana GALIANO, D.N.I. 12.185.357, Alejandro Oscar GALIANO, D.N.I. 23.962.485, Juan Pablo GALIANO, D.N.I. 26.334.029, Abel Antonio Enrique MARINELLI, L.E. 6.132.054, Nora Raquel REALE, DNI 12.185.673, Gerardo Daniel YOMA, D.N.I. 25.531.871; y el señor Sebastián MARITANO, D.N.I. 30.383.091, C.U.I.L. 20-30383091-0, nacido el 22/11/1983, argentino, soltero, domiciliado en calle General Roca 269 de Ms. Juárez, Pcia. de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos: A.- CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES: En fecha 31/05/2011, mediante "Contrato de cesión de cuotas sociales", los sres. Anselmo Eduardo GASSMANN y Rubén Iver BREZZO efectuaron cesiones de la totalidad de las cuotas sociales de las que cada uno de ellos era titulares. En ese acto el sr. Anselmo

Eduardo GASSMANN, cedió 100 cuotas sociales a: Gerardo Hugo CLAUSEN: 33 cuotas sociales; Nora Raquel REALE: 33 cuotas sociales; Sebastián MARITANO: 16 cuotas sociales; Alejandro Oscar GALIANO: 9 cuotas sociales y Juan Pablo GALIANO: 9 cuotas sociales.- Por su parte el señor Rubén Iver BREZZO cedió sus 100 cuotas sociales a: Daniel Alfredo CASTELLANO: 14 cuotas sociales; Gerardo Hugo CLAUSEN: 19 cuotas sociales; Marta Susana GALIANO: 8 cuotas sociales; Alejandro Oscar GALIANO: 5 cuotas sociales; Juan Pablo GALIANO: 4 cuotas sociales; Abel Antonio Enrique MARINELLI: 14 cuotas sociales; Nora Raquel REALE: 19 cuotas sociales; Gerardo Daniel YOMA: 14 cuotas sociales y Sebastián MARITANO: 3 cuotas sociales.- De esta forma los sres. Anselmo Eduardo GASSMANN y Rubén Iver BREZZO han dejado de formar parte de esta sociedad - B - INTEGRACION DE LA SOCIEDAD: Como consecuencia de las cesiones, la sociedad quedó integrada por los sres. Daniel Alfredo CASTELLANO, Gerardo Hugo CLAUSEN, Marta Susana GALIANO, Alejandro Oscar GALIANO, Juan Pablo GALIANO, Abel Antonio Enrique MARINELLI, Sebastián MARITANO, Nora Raquel REALE y Gerardo Daniel YOMA.- C.- CESIÓN PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES: I.- Cesión de cuotas sociales: El señor Sebastián MARITANO, cede en forma onerosa al señor Alejandro Oscar GALIANO: 5 cuotas sociales de \$10 cada una que le pertenecen en esta sociedad.- II.- Cesión de cuotas sociales: La señora Nora Raquel REALE, cede al señor Abel Antonio Enrique MARINELLI: 90 cuotas sociales de \$10 cada una que le pertenecen en esta sociedad.- III.- Cesión de cuotas sociales: El señor Gerardo Daniel YOMA, cede al señor Gerardo Hugo CLAUSEN: 43 cuotas sociales de \$10 cada una que le pertenecen en esta sociedad.- IV.- Cesión de cuotas sociales: El señor Daniel Alfredo CASTELLANO, cede a los señores Gerardo Hugo CLAUSEN, Marta Susana GALIANO, Juan Pablo GALIANO y Abel Antonio Enrique MARINELLI: 62 cuotas sociales, de \$10,00 cada una que le pertenecen en esta sociedad.- Los cesionarios adquieren de la siguiente forma: a.- el socio Gerardo Hugo CLAUSEN: 35 cuotas sociales.- b.- la socia Marta Susana GALIANO: 16 cuotas sociales.- c.- el socio Juan Pablo GALIANO: 6 cuotas sociales.- d.- el socio Abel Antonio Enrique MARINELLI: 5 cuotas sociales.- D.- AUMENTO DE CAPITAL: Por unanimidad los socios resuelven aumentar el capital social en \$ 192.000,00, dividido en 19.200 cuotas de \$10 cada una, el que sumado al capital social inicial de \$ 8.000,00, resulta en definitiva el capital de la sociedad "GRUPO MARCOS JUAREZ S.R.L." de \$200.000,00 dividido en 20.000 cuotas de \$10 cada una.- Los socios suscriben e integran el aumento de capital referido de la siguiente manera: a.- el sr. Daniel Alfredo CASTELLANO, suscribe 1.250 cuotas sociales; b.- el sr. Gerardo Hugo CLAUSEN, suscribe 5.510 cuotas sociales; c.- la sra. Marta Susana GALIANO, suscribe 1.770 cuotas sociales; d.- el sr. Alejandro Oscar GALIANO, suscribe 1.056 cuotas sociales; e.- el sr. Juan Pablo GALIANO suscribe 1.056 cuotas sociales; f.- el sr. Abel Antonio Enrique MARINELLI, suscribe 5.015 cuotas sociales; g.- el sr. Sebastián MARITANO, suscribe 342 cuotas sociales; h.- la sra. Nora Raquel REALE, suscribe 1.494 cuotas sociales; i.- el sr. Gerardo Daniel YOMA, suscribe 1.707 cuotas sociales.- E - RATIFICACIÓN: Encontrándose presente la totalidad de los socios, ratifican la conformidad presentada en su oportunidad en relación a las cesiones expresadas en el punto B.- dando conformidad con la incorporación como socio del señor Sebastián MARITANO. Asimismo, prestan conformidad con las cesiones de cuotas

relacionadas en el punto C.- y la nueva participación societaria que surge de la misma.- F.- ASENTIMIENTO: Presentes en este acto la Sra. Claudia Beatriz BINDA, D.N.I. 13.662.785, casada en primeras nupcias con el cedente Daniel Alfredo CASTELLANO y la Sra. Betiana MARINELLI, D.N.I. 27.444.930, casada en primeras nupcias con el vendedor Gerardo Daniel YOMA, expresan que prestan el asentimiento conyugal a las cesiones de cuotas.- G- CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Se resuelve por unanimidad constituir como nuevo domicilio de la sede de la sociedad el de Camino de las Colonias 1265 de la ciudad de Ms. Jz., Córdoba.- H - RECTIFICACION CLAUSULA QUINTA: Que habiéndose advertido que al momento de constituirse la sociedad en la cláusula QUINTA, en forma involuntaria se consignó en forma errónea el término acciones, cuando en realidad debió decir cuotas sociales, se resuelve por unanimidad efectuar la rectificación del término correspondiente (cuotas sociales), debiendo quedar reflejada de esa manera en el contrato social.- I.- MODIFICACION CLAUSULA SEPTIMA: Se decide por unanimidad reformar la mayoría necesaria para decisiones referidos a los actos de disposición sobre bienes registrables, y la afectación de los mismos con garantías reales, para los que se requerirá la voluntad de los socios que represente las dos terceras (2/3) partes del capital social.- J.- MODIFICACION CLAUSULA DECIMA: Por unanimidad los socios han resuelto introducir el siguiente párrafo a la cláusula DECIMA del contrato social: "Las cuotas no podrán ser cedidas a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital social".- K.- MODIFICACION CLAUSULA DECIMA CUARTA: Se decide por unanimidad reformar la mayoría necesaria para decisiones especiales quedando redactada de la siguiente manera: "Las resoluciones de los socios serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de capital social, confiriéndose al efecto a cada cuota de capital un voto, con excepción de los siguientes actos, para los cuales se requerirá el voto de las dos terceras (2/3) partes del capital social: a) Designación y/o remoción de gerente, b) Adquisición y disposición de bienes inmuebles, automotores, maquinarias y demás bienes de capital; c) Contratación de empréstitos con entidades financieras, mutuales o similares; como asimismo para el otorgamiento de fianzas o avales a terceros".-

N° 1212 - \$ 392

RAPIDA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2011 se resolvió la elección de autoridades, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios; distribuidos de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: MARILINA LORENA FERRERO, D.N.I.: 24.332.729; y DIRECTOR SUPLENTE: MARÍA TERESA SARÚ, D.N.I.: 5.710.944.

N° 1090 - \$ 40

INVERSIONES GANADERAS DEL NORESTE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/10/2011 se resolvió la elección de autoridades, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios; distribuidos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Antonio Ramón Fares, DNI: 6.694.344, VICEPRESIDENTE: Antonio Benjamín Fares, DNI: 25.609.596 y DIRECTOR SUPLENTE: José Manuel Fares, DNI:

22.373.283.

N° 1091 - \$ 40

RODEST S.A.

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y
LIQUIDADOR - DISOLUCIÓN
ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nro. 5 del 31 de Octubre de 2011 y Acta de Directorio Nro. 12 de igual fecha se resolvió por unanimidad reelegir para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente al Lic. Rodolfo ROGGIO PICOT, D.N.I.: 25.567.380 y como Director Suplente al Humberto Hugo MEGLIOLI, D.N.I.: 22.221.924 quienes durarán dos ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se aprobó también la disolución anticipada de la sociedad por decisión de los accionistas (inc. 1° art. 94 de la ley 19.550) y el Director electo Lic. Rodolfo ROGGIO PICOT, D.N.I.: 25.567.380 aceptó desempeñarse como liquidador de la sociedad dejando constancia de su renuncia a toda remuneración que por tal carácter le pudiere corresponder. Se resolvió también la liquidación del patrimonio social y la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. A los fines previstos por el segundo párrafo del art. 112 de la ley 19550 se designó al Sr. Rodolfo ROGGIO PICOT con domicilio a esos efectos en Av. La Voz del Interior 8500.

N° 1050 - \$ 72

CLUBBING S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del Acto Constitutivo: 30/07/2010 y Acta Rectificativa - Ratificativa: 08/08/2011. Socios: Luis Ricardo Bosio, DNI N° 24.614.665, de 35 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Rosario de Santa Fe N° 1132, 7o piso "B", B° General Paz, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina y Mauricio Oscar Monzo, DNI N° 26.671.770, de 32 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Félix Frías N° 108, dpto. 707, B° General Paz, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Denominación: CLUBBING S.A. Sede y domicilio: calle Provincias Vascongadas N° 2270 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento del objeto social, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Tiene por objeto dedicarse, en el país y/o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, asociados a éstos o en representación de los mismos, a través de mandatos, comisiones y/o franquicias: a.- A la actividad gastronómica, pudiendo llevar adelante la administración y/o la explotación comercial de restaurantes, pizzerías, lomiterías, bares, cafeterías, confiterías, casas de te y/o heladerías. Así mismo y en cuanto se relacione con su objeto social puede dedicarse a la compra, venta, fabricación, fraccionamiento, despacho y distribución de productos alimenticios de elaboración propia o de terceros y de bebidas en general. Dispondrá además de servicio de lunch a domicilio, tanto para reuniones o fiestas empresariales como familiares; b.- A la industria del vestido, pudiendo llevar adelante la fabricación, elaboración, transformación y tratamiento de todo tipo de productos y subproductos textiles, tales como lanas, algodones, sedas, poliamidas y toda

clase de fibras, naturales o artificiales; estampando o teñiendo tejidos, telas e hilados. Así mismo tiene plena capacidad para confeccionar, comprar, vender, importar, exportar, despachar, distribuir y comercializar, como mayorista y/o minorista, todo tipo de prendas de vestir, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores; c.- Tiene plena capacidad para comprar, vender, importar, exportar, despachar, distribuir y comercializar por cualquier medio, como mayorista y/o minorista, todo tipo de artículos de bazar y/o decoración, y puede dedicarse también al desarrollo y comercialización de envases y/o embalajes de todo tipo; d.- En cumplimiento de su objeto, esta facultada para realizar amplias operaciones de comercio exterior, diseñar servicios de logística y llevar adelante acciones o procesos como los que se detallan: almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación, consolidación, desconsolidación y acondicionamiento de contenedores, tanto en territorio nacional como en el extranjero, ya sea transporte local o internacional, terrestre, aéreo y/o marítimo; alquilar auto elevadores y equipos propios a la actividad; alquilar todo tipo de depósitos, realizar tercerizaciones de personal y de operaciones industriales o administrativas, y llevar adelante cuantas más actividades y servicios conexos resultaren necesarios; e.- Realizar representaciones de todo tipo de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre; f.- A la actividad financiera, mediante la financiación con fondos y planes propios de todas las operaciones comprendidas en su objeto social y mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o por realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y cualesquiera otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquier sistema o modalidad creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; d.- A la actividad inmobiliaria en cualquiera de sus formas, a cuyo fin podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y subalquilar todo tipo de inmuebles comerciales o para vivienda, en propiedad horizontal o no, predios, campos y lotes; como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse a la construcción de todo tipo de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción, bajo la adopción de medios y materiales a elección y al mejoramiento estético y estructural de los mismos; loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá celebrar contratos de compra-venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra, agencia, concesión, consignación, distribución, franchising, licencia y cualquier otro relacionado con la consecución de su objeto. Capital Social: PESOS DOCE MIL (\$12.000) que estará representado por CIENTO VEINTE (120) acciones de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: Luis Ricardo Bosio, pesos seis mil (\$6.000), representado por sesenta (60) acciones de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y Mauricio Oscar Monzo, pesos seis mil (\$6.000), representado por sesenta (60) acciones de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designan como: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Luis Ricardo Bosio DNI N° 24614665; DIRECTOR TITULAR: VICEPRESIDENTE: Mauricio Oscar Monzo DNI N° 26671770 y DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Cornaglia DNI N° 30124073. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley N° 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley N° 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 1092 - \$ 412

GUAYARAN S.A.

Por Acta Rectificativa de fecha 07/12/2011 se Resuelve: modificar Estatuto Social en su Artículo N° 1: el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo N° 1: La Sociedad se denomina, ESTABLECIMIENTO SOCOVESA S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 244 - \$ 40.-

PRINGLES S.A.

**Cambio de Objeto Social - Modificación del
Artículo Tercero del Estatuto Social**

Se hace saber que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 14/07/2010 y 16/07/2010, ratificadas por Asamblea Extraordinaria de fecha 08/04/2011, se resolvió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a.- A la actividad gastronómica, pudiendo llevar adelante la administración y/o la explotación comercial de restaurantes, pizzerías, lomiterías, bares, cafeterías, confiterías, casas de te y/o heladerías. Así mismo y en cuanto se relacione con su objeto social puede dedicarse a la venta, despacho y distribución de productos alimenticios de elaboración propia o de terceros y de bebidas en general; b.- A la actividad financiera, mediante la financiación con fondos y planes propios de todas las operaciones comprendidas en su objeto social y mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o por realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y cualesquiera otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquier sistema o modalidad creados o a crearse; c.- Así mismo tiene plena capacidad para comprar, vender, importar, exportar, despachar, distribuir y comercializar por cualquier medio, como mayorista y/o minorista, todo tipo de artículos de bazar y/o decoración. Es decir que esta facultada para realizar operaciones de comercio exterior, diseñar servicios de logística y llevar adelante acciones o procesos como los

que se detallan: almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación, consolidación, desconsolidación y acondicionamiento de contenedores, tanto en territorio nacional, como en el extranjero, ya sea transporte local o internacional, terrestre, aéreo y/o marítimo; alquilar auto elevadores y equipos propios a la actividad; alquilar todo tipo de depósitos, y llevar adelante todos aquellos servicios conexos que resultaren necesarios; realizar tercerizaciones de personal y de operaciones industriales o administrativas y dedicarse al desarrollo de envases y embalajes de todo tipo; d.- Compra, venta, permuta, alquiler, representación, distribución, consignación, importación y exportación de maquinarias, insumos, repuestos, accesorios, ya sean nuevos o usados y/o renovados, para la logística y tecnología; e.- Representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio; f.- Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización y rasamiento de lotes; g.- A la industria del vestido, pudiendo dedicarse a la fabricación, elaboración, transformación y tratamiento de todo tipo de productos y subproductos textiles, tales como lanas, algodones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales; estampando o teñiendo tejidos, telas e hilados. Así mismo tiene plena capacidad para confeccionar, comprar, vender, importar, exportar, despachar, distribuir y comercializar, como mayorista y/o minorista, todo tipo de prendas de vestir, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores; h.- A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, fideicomiso, leasing, franquicias, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles, o prestación de servicios. Quedan exceptuadas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público".

N° 1093 - \$ 272

EL HINOJO S.A.

LA PUERTA

Constitución de Sociedad

Fecha del Acto Constitutivo: 06/09/2011. Socios: MARCELINO, SERGIO CEFERINO, D.N.I.: 25.512.584, argentino, fecha de nacimiento 30 de Agosto de 1976, de 35 años de edad, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Los Alpes N° 494, La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba;

MARCELINO, AMERICO JOSÉ, D.N.I.: M 7.955.206, argentino, fecha de nacimiento 20 de Febrero de 1946, de 65 años de edad, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural, La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba; MARCELINO, HERNAN DOMINGO, D.N.I.: 24.326.526, argentino, fecha de nacimiento 2 de Octubre de 1974, de 36 años de edad, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural, La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba; MARCELINO, MARCELO JOSÉ, D.N.I.: 26.085.168, argentino, fecha de nacimiento 8 de Noviembre de 1977, de 33 años de edad, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural, La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba; MARCELINO, PABLO DANIEL, D.N.I.: 30.647.798, argentino, fecha de nacimiento 5 de Noviembre de 1984, de 26 años de edad, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Establecimiento La Florida, Zona Rural, La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba y MARCELINO, JAVIER EDUARDO, D.N.I.: 26.085.161, argentino, fecha de nacimiento 7 de Septiembre de 1977, de 33 años de edad, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural, Plaza de Mercedes, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba. Denominación: "EL HINOJO S.A." Sede y domicilio: Los Alpes N° 509, localidad La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Actividad Inmobiliaria: Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, estancias, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. B) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. C) Actividad Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el

futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Pesos OCHOCIENTOS MIL (\$800.000) que estará representado por OCHOCIENTOS MIL (800.000) acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: MARCELINO, SERGIO CEFERINO, Pesos Setenta Mil (\$70.000), representado por Setenta Mil (70.000) acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; MAR CELINO, AMERICO JOSÉ, Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), representado por Cuatrocientos Mil (400.000) acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; MARCELINO, HERNAN DOMINGO, Pesos Doscientos Mil (\$200.000), representado por Doscientos Mil (200.000) acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; MARCELINO, MARCELO JOSÉ, Pesos Setenta Mil (\$70.000), representado por Setenta Mil (70.000) acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; MAR CELINO, PABLO DANIEL, Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representado por Treinta Mil (30.000) acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y MARCELINO, JAVIER EDUARDO, Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representado por Treinta Mil (30.000) acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, PRESIDENTE: MARCELINO, HERNAN DOMINGO, D.N.I.: 24.326.526 y DIRECTOR SUPLENTE: MARCELINO, AMERICO JOSÉ, D.N.I.: M 7.955.206. Los Directores fijan domicilio especial en Los Alpes N° 509, La Puerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo

sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo en el caso de quedar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 1094 - \$ 468

TANDEM S.A.

LA PUERTA

Constitución de Sociedad

Fecha del Acto Constitutivo: 06/09/2011. Socios: MARCELINO, SERGIO CEFERINO, D.N.I.: 25.512.584, argentino, fecha de nacimiento 30 de Agosto de 1976, de 35 años de edad, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Los Alpes N° 494, La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba; MARCELINO, AMERICO JOSÉ, D.N.I.: M 7.955.206, argentino, fecha de nacimiento 20 de Febrero de 1946, de 65 años de edad, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural, La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba; MARCELINO, HERNAN DOMINGO, D.N.I.: 24.326.526, argentino, fecha de nacimiento 2 de Octubre de 1974, de 36 años de edad, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural, La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba; MARCELINO, PABLO DANIEL, D.N.I.: 30.647.798, argentino, fecha de nacimiento 5 de Noviembre de 1984, de 26 años de edad, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Establecimiento La Florida, Zona Rural, La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba; MARCELINO, JAVIER EDUARDO, D.N.I.: 26.085.161, argentino, fecha de nacimiento 7 de Septiembre de 1977, de 33 años de edad, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural, Plaza de Mercedes, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba. Denominación: "TANDEM S.A." Sede y domicilio: Los Alpes N° 509, localidad La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Trabajos rurales como servicio de siembra, fumigaciones, cosecha, recolección de cereales y/o oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales y de granja, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícolas, cría y engorde o invernada de ganado menor y mayor, tambero y avicultura, fruticultura, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la actividad de matarife o abastecedor y todo lo relacionado con la elaboración, conservación, fraccionamiento y envasado. Explotación de Molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, consignación, mandato, remate, comisión de fertilizantes, insumos, semillas, acopio, agroquímicos, transporte y distribución de los rubros mencionados. B) Diseñar y brindar servicios de ingeniería y de logística:

operaciones o procesos como los que se detallan: almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores; como así también a su acondicionamiento; servicios complementarios al comercio exterior, gestión de call centers y back offices; desarrollo de software para logística o procesos comerciales; diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas; desarrollo de envases y embalajes; tercerización de personal y de operaciones industriales o administrativas; asesoramiento en ingeniería, medio ambiente, desarrollo organizacional, sistemas de calidad, auditoría de procesos logísticos, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero, tanto transporte nacional e internacional terrestre, aéreo y marítimo; tercerización de operaciones; alquiler de auto elevadores y equipos; alquiler de depósitos, y los servicios conexos necesarios. C) Compra, venta, permuta, alquiler, representación, distribución, consignación, importación y exportación de maquinarias, insumos, repuestos, accesorios, ya sean nuevos o usados y/o renovados, para la logística y tecnología. D) Servicio y asesoramiento integral, técnico y profesional en Comercio Exterior, operaciones de exportación e importación. E) Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación, negocio y turismo; construcción y explotación de complejos de alojamiento y esparcimiento con fines turísticos. F) Transporte o flete en general y especial de carga, por vía terrestres, aérea, fluvial o marítima, privado, dentro o fuera del país, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, de concesiones, licencias o permisos, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. G) Compra, venta, importación, exportación arriendo o subarriendo de camiones, camionetas, y automotores en general, chasis, carrocerías, motores, repuestos, sus implementos y accesorios. H) A todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, estancias, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización y rasamiento de lotes. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, franquicias, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles, o prestación de servicios. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$2.200.000) que estará representado por DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (2.200.000) acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: MARCELINO, SERGIO CEFERINO, Pesos Quinientos Veintiocho Mil (\$528.000), representado por Quinientos Veintiocho Mil (528.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; MARCELINO, AMERICO JOSÉ, Pesos Novecientos Cuarenta Mil (\$940.000), representado por Novecientos Cuarenta Mil (940.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; MARCELINO, MARCELO JOSÉ, Pesos Sesenta Mil (\$60.000), representado por Sesenta Mil (60.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; MARCELINO, PABLO DANIEL, Pesos Sesenta Mil (\$60.000), representado por Sesenta Mil (60.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y MARCELINO, JAVIER EDUARDO, Pesos Sesenta Mil (\$60.000), representado por Sesenta Mil (60.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. PRESIDENTE: MARCELINO, SERGIO CEFERINO, D.N.I.: 25.512.584 y DIRECTOR SUPLENTE: MARCELINO, MARCELO JOSÉ, D.N.I.: 26.085.168. Los Directores fijan domicilio especial en Los Alpes N° 509, La Puerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo en el caso de quedar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año.-

N° 1095 - \$ 576

MAX S.R.L.

Constitución de sociedad

Constitución: Estatuto Social de fecha 09/06/

2010 y Acta social de fecha 09/06/2010. Socios: el Sr. LIN, WUCHENG, D.N.I.: 94.026.001, con fecha de nacimiento 15-07-1986, de nacionalidad chino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Colón 676, 2° piso, departamento "B", y el Sr. WEI, XIAOMING, D.N.I.: 94.358.936, fecha de nacimiento 25-10-1981, de nacionalidad chino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Monseñor Pablo Cabrera 3165, ambos de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Denominación: MAX S.R.L. Duración: 99 años a partir de la inscripción del contrato. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, sede social en Luis de Agote 2759 de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: A) Comerciales e Industriales: la instalación, explotación y administración de supermercados, minoristas y mayoristas, minimercados, autoservicios, despensas, paseos de compra, shoppings, outlets y establecimientos similares, importación, exportación, comercialización, intermediación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos del hogar, limpieza, bazar y electrónicos. B) Servicios: Mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares sobre temas financieros, jurídicos, provisionales, notariales, bancarios, bursátiles, cambiarios, impositivos, contables, organización y administración de fideicomisos, consorcios, seguros y administrativos. C) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo de préstamos y/o aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades Financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación de la misma. Capital social: \$ 12.000. Administración y representación: estará a cargo de gerente, designándose al Sr. LIN, WUCHENG, D.N.I.: 94.026.001, quién durará en su cargo tres ejercicios económicos. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 1611 - \$ 140.-

SANTIAGO CHIAPPE Y CIA. S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

EDICTO: Juzg. C.C.C.F. de 2° Nom. Bell Ville. Autos: "SANTIAGO CHIAPPE Y CIA. S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REG. PUBLICO DE COMERCIO" (Expte. S/27/11). Socios: Silvia Beatriz Bucciarelli, DNI 11.689.933, nacida 14/10/1955, arg., casada, Lic. en Economía, domiciliada en Rivadavia 11, Piso 11 "C" y Santiago Alfredo Chiappe, DNI 11.034.409, nacido 23/03/1954, arg., casado, Contador Público, domiciliado en A. González 68, ambos de Bell Ville, Cba. Denominación: "SANTIAGO CHIAPPE Y CIA S.R.L.". Domicilio: Entre Ríos 283, Bell Ville, Cba. Duración: 20 años. Objeto Social: a) Fabricación y comercialización de cualquier tipo de maquinaria, y de toda clase de insumos, productos y/o repuestos relacionados con las mismas.- b) Importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarios y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.- c) Producción y comercialización, directamente o a través de

terceros, de productos agrícolas y/o ganaderos, y/o sus derivados.- d) Mandatos, mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas: 1) Silvia Beatriz Bucciarelli 150 cuotas (50%) 2) Santiago Alfredo Chiappe 150 cuotas (50%). Administración - Gerente: Santiago Alfredo Chiappe (gerente general), Silvia Beatriz Bucciarelli y Américo Claudio Di Cola, DNI. 11.689.937 (gerentes administrativos). Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Fdo. Dr. Mario A. Maujo - Secretaria (N° 3).

N° 1620 - \$ 92.-

A & E GRUPO S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: 10 de Mayo de 2010. SOCIOS: El Señor ALEJANDRO ALBERTO ENGERLANI, argentino, casado, D.N.I.22.695.517, fecha de nacimiento 08/03/1972 de 38 años, de Profesión comerciante, con domicilio en calle Tupungato 166 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y el Señor EDUARDO PEDRO RENZI, argentino, casado, D.N.I. 23.940.798, fecha de nacimiento 29/10/1974 de 35 años, de Profesión comerciante, con domicilio en calle Quiloomira 8860 B° Villa Rivera Indarte Loma de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 28.04.2011, el señor Alejandro Alberto ENGERLANI, cedió la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS SOCIALES adquiriendo el Sr. Eduardo Pedro RENZI, la cantidad de DOSCIENTAS (200) CUOTAS SOCIALES, y el Sr. Horacio Daniel ASTIZ, argentino, casado, D.N.I. 22.919.702, fecha nacimiento 24.07.1972, de Profesión comerciante, con domicilio en Manzana "N" - Lote 10 B° SMATA de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, adquiere la cantidad de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES - DENOMINACION: "A & E GRUPO S.R.L." - DOMICILIO SOCIAL: Ruta Nacional N° 9 KM 751 de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina. - PLAZO DE DURACION: NOVENTA Y NUEVE (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, igualmente podrá disolverse por acuerdo de los socios antes del vencimiento del plazo estipulado. - OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, e inclusive mediante las modernas técnicas de comercialización, siempre ajustado a derecho a las siguientes actividades: A) la comercialización, instalación y reparación de piletas y/o piscinas preelaboradas de fibra de vidrio, como así también los accesorios que la integran y complementan; B) la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados, como así también, la comercialización, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; C) la importación y exportación de bienes y servicios relacionados con las actividades a desarrollar como objeto principal, pudiendo operar ampliamente en el sentido expuesto en comercio exterior; D) la explotación total o parcial de la actividad ganadera, como de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado y explotación de cabañas y la

explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos propios como de terceras personas, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas; E) el transporte de todos los productos comercializados, ya sea con unidades propias o de terceros, como así también transporte en general de productos de terceros relacionados con los rubros ut supra mencionados; F) la realización de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, aportes de capital, dar y tomar préstamos con o sin garantía, pagarés, leasing, mutuos financieros y/o cualquier otra forma de instrumentación, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso del ahorro público; G) la celebración de contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia, Joint venture y operaciones afines y complementarias -de cualquier clase- con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios vinculados a las actividades citadas precedentemente. Para las actividades mencionadas anteriormente la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social podrá vender, comprar, ceder, gravar muebles o inmuebles, semovientes, marcas y patentes, incluso la facultad de adquirir muebles e inmuebles, dar o tomar en arrendamientos dichos bienes, como asimismo constituir sobre los inmuebles todo tipo de derechos reales, siempre que hagan al normal desarrollo y giro comercial y no estén prohibidos por las leyes. Podrá celebrar contrato con autoridades estatales, o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, puede gestionar, obtener, explotar transferir cualquier tipo de privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. Efectuar las operaciones que considere necesarias con Bancos Públicos, Privados, Mixtos, Compañías Financieras, efectuar comisiones, representaciones, mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Asimismo la sociedad puede ser objeto y/o sujeto de reorganización empresarial. - CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES de Pesos CIEN (\$ 100) cada una, las cuotas sociales son suscriptas en las siguientes proporciones, el Señor Eduardo Pedro RENZI, CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) CUOTAS SOCIALES que representan la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 45.000) y el Señor Horacio Daniel ASTIZ, CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES que representan la suma de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000). El capital suscripto por los socios es integrado por todos ellos con aportes de bienes de uso que serán utilizados exclusivamente para el cumplimiento de los fines establecidos en el Contrato Social, los cuales no constituyen fondo de comercio, según el siguiente detalle: estructura prefabricada de 27 m2 ubicada en el terreno Nro. 1632-5555, lote 20 "D", parcela Nro. 5, en el KM 751 de la Ruta Nacional N° 9, en la localidad de Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba. El total de los bienes aportados asciende a Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), según el detalle manifestado, integrando la totalidad en forma proporcional cada uno de los socios en función a su participación en el capital social. - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Se elegirán dos socios que actuarán como gerentes, cuya duración del cargo será de 3 años y podrán

ser reelectos en los mismos sin limitaciones. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del contrato social. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes para cubrir el primer período al Sr. Eduardo Pedro Renzi, DNI 23.940.798 y al Sr. Alejandro Alberto Engerlani, DNI 22.695.517. – CIERRE EJERCICIO: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 26° Nominación – Concursos y Sociedades N° 2.-

N° 1764 - \$ 392.-

3370 S.A

Constitución de Sociedad

Constitución. 07/12/2011. Acta Rectificativa – Ratificativa 06/02/2012. Socios: 1) HÉCTOR MARIO PÉREZ, D.N.I. 17.002.578, fecha de nacimiento 13/10/1964, casado, Argentino, comerciante, domiciliado en calle Corro N° 2.744, de la Ciudad de Córdoba, 2) MARCELO RUBÉN SOUBERBIELLE, D.N.I. 23.785.195, fecha de nacimiento 27/07/1974, de estado civil soltero, comerciante, Argentino, domiciliado en Lisandro de la Torre 475, Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba y GERARDO OSMAR OCHAT, D.N.I. 18.387.183, fecha de nacimiento 14/01/1967, de estado civil Soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en Av. El Dominador 390, Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Denominación: 3370 S.A Domicilio de la sede social: calle Resistencia 132 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba., República Argentina. Plazo: 50 años desde inscripción en el RPC. Objeto: El Objeto de La SOCIEDAD es: 1) Realización de espectáculos públicos y privados así como de producciones de recitales, shows, eventos y producciones de documentales y películas de cine; 2) La producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, cinematográficos televisivos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal; 3) Producción y representación artística de espectáculos y eventos; 4) Participar en Cámaras, Federaciones o Asociaciones de este tipo de comercios, celebrar contratos con entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; 5) La constitución, instalación, distribución, comercialización de editoriales tanto gráficas como discográficas; 6) Comercialización de espacios televisivos, radiales, gráficos, de vía pública e internet. Producción y venta de programas de radio, televisión y otros medios electrónicos grabación y comercialización de programas, películas, videos y clips musicales para televisión, radio e internet; 7) Explotación de merchandising y artículos promocionales relativos al mercado de la música.- Capital: Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000.) representado por mil ochocientos (1.800) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones serán nominativas, no endosables. Suscripción: a) HECTOR MARIO PÉREZ, D.N.I. 17.002.578, TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas con derecho a cinco votos por acción, nominativas, no endosables; b) MARCELO RUBÉN SOUBERBIELLE, D.N.I. 23.785.195, MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas con derecho a cinco votos por acción, nominativas, no endosables; c) GERARDO

OSMAR OCHAT, D.N.I. 18.387.183, TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas con derecho a cinco votos por acción, nominativas, no endosables. Administración: estará cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular Presidente: MARCELO RUBÉN SOUBERBIELLE, D.N.I. 23.785.195, fecha de nacimiento 27/07/1974, de estado civil soltero, comerciante, Argentino, domiciliado en Lisandro de la Torre 475, Localidad de La Falda. Director suplente: GERARDO OSMAR OCHAT, D.N.I. 18.387.183. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550- Si la Sociedad no estuviere comprendida en la disposiciones del art. 299, de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550; se resuelve prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal.- Cierre del Ejercicio Social: 31/10 de cada año.

N° 1705 - \$ 252.-

TEXTIL CRAYON S.A.

Por acta rectificativa y ratificativa del 20.4.2011 se rectificó del acta constitutiva de fecha 3.9.2009 publicada en edicto n° 22714 del 6.10.2009: a) el dato personal del accionista Marcos Eugenio Gil siendo su fecha de nacimiento el 27/01/1971. b) el punto 1° del acta constitutiva correspondiendo en consecuencia: Sede: Menendez Pidal n° 3978 local 9, barrio urca de la ciudad de Córdoba.-

N° 1713 - \$ 40.-

LOS LITINES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Juzg. C.C.C.F. de 2° Nom. Bell Ville. Autos: "LOS LITINES S.R.L. – INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO. PUBLICO DE COMERCIO" (Expte. L/14/11). Socios: Silvia Beatriz Bucciarelli, DNI 11.689.933, nacida 14/10/1955, arg., casada, Lic. en Economía, domiciliada en Rivadavia 11, Piso 11 "C", Silvia Mónica Orge, DNI 16.133.650, nacida 29/03/1963, arg., casada, Docente, domiciliada en A. González 68; Américo Claudio Di Cola, DNI 11.689.937, nacido 16/10/1955, arg., casado, Ing. Mecánico Electricista, domiciliado en Rivadavia 11, Piso 11 "C", Santiago Alfredo Chiappe, DNI 11.034.409, nacido 23/03/1954, arg., casado, Contador Público, domiciliado en A. González 68 y "RACCOLTA S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 8041-3, (02/12/2005); CUIT 30-70885377-8, representada en este acto por Silvia Beatriz Bucciarelli, y Santiago Alfredo Chiappe en carácter de socios gerentes, todos de Bell Ville, Cba. Denominación: "LOS LITINES S.R.L.". Domicilio: Entre Ríos 283, Bell Ville, Cba. Duración: 30 años. Objeto Social: a) Inmobiliaria: La que será llevada a cabo

mediante la adquisición, explotación, alquiler, administración y/o enajenación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y/o Clubes de Campo, y/o Clubes de Tiempo Compartido. Leasings inmobiliarios. Fraccionamiento, subdivisión y/o loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanas y cualquier otra modalidad de comercialización de la tierra.- b) Constructora: Construcción y reparación de edificaciones de todo tipo. Construcción de edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. Construcción de viviendas, talleres, ya sean ellos públicos o privados. Ejecución, dirección y/o administración de proyectos de obras civiles o públicas en todos sus tipos ya sean estas electromecánicas, hidráulicas, de servicios y urbanísticas en general, tales como sanitarias, eléctricas, de pavimentación y otras. Reformas o demoliciones de las obras enumeradas anteriormente.- c) Mandatos, mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: \$ 60.000, dividido en 600 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas: 1) RACCOLTA SRL 400 cuotas, 2) Silvia Beatriz Bucciarelli 20 cuotas, 3) Silvia Mónica Orge 20 cuotas, 4) Américo Claudio Di Cola 80 cuotas y 5) Santiago Alfredo Chiappe 80 cuotas. Administración - Gerente: Santiago Alfredo Chiappe (gerente general), Silvia Beatriz Bucciarelli y Américo Claudio Di Cola, (gerentes administrativos). Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Fdo. Dr. Mario A. Maujo – Secretaria (N° 3).

N° 1678 - \$ 136.-

ZOFRACOR S.A.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Por acta número catorce de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha cuatro de mayo de dos mil nueve se designó por el término de un ejercicio a los miembros de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes y su presidente, a saber: Síndicos Titulares: Abogado Cesar Lucrecio Lanza Castelli, por la clase "A"; Doctor Jorge Antonio Nores Frías, por la clase "B"; y Contador Luis Alberto Angel del Bo, por la clase "C". SÍNDICOS SUPLENTE: Contador Diego Lanza Castelli, por la clase "A"; Abogado Domingo José Rusca, por la clase "B"; y Abogada María Eugenia Martínez del Pozo, por la clase "C", quedando designado Presidente de la comisión fiscalizadora el abogado Cesar Lucrecio Lanza Castelli.

N° 1697 - \$ 48.-

ZOFRACOR S.A.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Por acta número dieciséis de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha dos de mayo de dos mil once se designó por el término de un ejercicio a los miembros de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes y su presidente, a saber: Síndicos titulares: Dr. César Lanza Castelli, DNI 30.328.297, por la clase "A"; Dr. Jorge Antonio Nores Frías, DNI 7.970.025, por la clase "B"; y Cr. Luis Alberto Angel del Bo, DNI 6.645.058, por la clase "C". Síndicos suplentes: Cr. Diego Lanza Castelli, DNI 13.373.826, por la clase "A";

Dr. César Lucrecio Lanza Castelli, DNI 10.963.726, por la clase "B"; y Dra. María Eugenia Martínez del Pozo, DNI 25.858.551, por la clase "C", quedando designado Presidente de la comisión fiscalizadora el Dr. Jorge Antonio Nores Frías.

N° 1698- \$ 48.-

ALFAGOM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha: 02/11/11. Otorgantes: Marcelo Javier Ocampo, D.N.I. 20.224.952, argentino, de 43 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Piquillín N° 17 de Estación Juárez Celman y Carina Andrea Martín, D.N.I. 21.408.544, argentina, de 47 años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Piquillín N° 17 de Estación Juárez Celman. Duración: 20 años a partir de la suscripción del Contrato Societario. Domicilio y Sede: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Prov. De Córdoba, República Argentina y la sede social en calle Acampes 3456 So Villa Azalais Oeste, de la ciudad de Córdoba. Objeto: comercializar, vender y/o revender y/o fabricar y/o importar o exportar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero: A) Artículos de goma, goma metal, materias primas bases y empastes, matricería y diseño de matrices; S) Plástico por inyección, materias primas, matricería y diseño de matrices; C) Suscribir contratos de franquicias relacionados a su objeto como así también otorgar franquicias de los productos de elaboración propia Capital: \$90.000. Administración y Representación: a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, designándose a tales efectos al Sr. Marcelo Javier Ocampo. Fecha de cierre del ejercicio social: 31. de Julio de cada año. Fdo.: Silvia Verónica Soler. Juzgado 1° Inst. 33° Nom.- Conc. y Soco N° 6.

N° 1903 - \$ 96.-

MAGLIONE HNOS Y CIA SA

RECTIFICACION DE PUBLICACION

Rectificando el error inserto en la Publicación N° 8826 de fecha 02 de mayo de 2.011, se hace saber que en donde se expresa: "Por Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 28 de Diciembre de 2.010 se debe leer y entender como: "Por Asamblea Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2.010", subsistiendo textualmente el resto de dicha Publicación.

N° 1476 - \$ 40

V.G.R. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Constitución de Sociedad

Socios: Luciano Alercia, D.N.I. 24.394.799, argentino, separado, industrial, nacido el 25 de marzo de 1975, de 36 años de edad, con domicilio en calle López y Planes N° 2432 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba Capital y María Andrea Alercia, D.N.I. 23.736.244, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7 de Marzo de 1974, con domicilio en calle estados Unidos N° 2443 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 2/ 11/2011 certificado con fecha 8/11/2011. Denominación: "V.G.R. S. R.L.". Domicilio: Junín 3065 de Barrio San Vicente, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede: Junín 3065 de Barrio San Vicente, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a la fabricación, industrialización y/o comercialización de calzado, mediante la

compraventa en sus distintas modalidades, a nivel mayorista y/o minorista, importación y/o exportación de bienes y/o productos que tengan directa relación con la industria del calzado y/o marroquinería. Actividad: La sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales y financieras necesarias que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidas por las leyes y/o por este contrato, tanto a nivel nacional como internacional. Plazo: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 20.000,00 dividido en 200 cuotas sociales, cada una de valor nominal en Pesos Cien \$ 100,00 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Luciano Alercia, Ciento Ochenta cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una por un valor total de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000), y María Andrea Alercia, veinte cuotas sociales de Pesos Cien cada una, por un valor total de pesos dos Mil. Los dos socios integran totalmente el capital suscrito, aportando bienes individualizados en el inventario que debidamente certificado por contador público, forma parte integrante del contrato Social en proporción a sus respectivos aportes. Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, elegido por la asamblea de socios. Para tal fin se elige por unanimidad como socio gerente al Sr. Luciano Alercia, quien acepta el cargo para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad. Cierre Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1º Instancia C.y C. 13A - Con Soc 1º - Sec. (EXPTE: 2230849/36) "V.G.R. SRL-Insc.Reg.Pub.Com-Constitución. Of. 18/11/11.

Nº 1704 - \$ 156.-

**DISTRIBUIDORA JOSECITO GAS SRL
MODIFICACION DEL CONTRATO
SOCIAL**

Por acta de fecha 01 de noviembre de 2011 en asamblea de socios de la sociedad comercial "Distribuidora Josecito gas SRL" los Sres. José Vicente Ribes DNI Nº y la Sra. Patricia Virginia Barberis DNI Nº de común acuerdo resuelven la continuidad de la sociedad comercial denominada "Distribuidora Josecito Gas SRL" por el término de diez años desde el vencimiento del plazo contractual. Fdo. Mercedes Rezzonico - Prosecretaria Letrada. Of. 29/12/2011.

Nº 1247 - \$ 40.-

Trogliá Angulo Chiotti Consultora de
ingeniería S.r.l.

Constitución de sociedad

Por contrato del 19.12.2011. Daniel Osvaldo Trogliá, nacido el 5.11.1971, ingeniero civil, D.N.I. 22.375.698, domiciliado en calle Ilolay Nº 2968, Barrio Bajo Palermo; José Miguel Pio Angulo Bocco, nacido el 26.7.1978, ingeniero civil, D.N.I. 26.814.813, domiciliado en Yunyent Nº 5655, y Analia Luciana Chiotti Sosa, nacida el 3.12.1975, analista universitaria en sistemas, D.N.I. 24.992.784, domiciliado en calle Ilolay Nº 2968, Barrio Bajo Palermo, todos argentinos, casados, de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: Trogliá Angulo Chiotti Consultora de ingeniería S.R.L. Domicilio y Sede: Avenida Caraffa Nº 1927, piso 3º departamento "A", de la ciudad de Córdoba. Duración: 50 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: i) Proyecto, cálculo y diseño de estructuras metálicas, metálicas especiales, de

hormigón armado, mampostería portante para la construcción de toda clase de edificación de viviendas, edificios para uso privado o público, comerciales, para la industria, para estaciones de servicio, incluidas las de GNC y . ii) Diseño y cálculo de fundaciones para la construcción de antenas de telefonía celular y postes metálicos de grandes luces. iii) Diseño y cálculo de banquetas, soportes y mástiles de telefonía celular y verificación de estructuras de antenas existentes. iv) Asesoramiento permanente a empresas metalúrgicas en el predimensionado de estructuras para cotizar; v) Asesoramiento a estudios de arquitectura e ingeniería y a empresas constructoras en el diseño y planteo de estructuras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$30.000, dividido en 1000 cuotas sociales, valor nominal de \$ 30 cada una.- Suscribiendo: Daniel Osvaldo Trogliá: 500 cuotas, José Miguel Pio Angulo Bocco: 200 cuotas y Analia Luciana Chiotti Sosa: 300 cuotas integradas en efectivo el 25% en el acto y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir de la suscripción del 19.12.2011.- Administración y Representación: será ejercida por Daniel Osvaldo Trogliá, José Miguel Pio Angulo Bocco y Analia Luciana Chiotti Sosa, los que revestirán el carácter de socios gerentes y representaran a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzg. C y C de 13 Nom. Expte. Nº 2254015/36. Of 8/2/2012

Nº 1714 - \$ 144.-

SOCIAL MEDIA S. A.

ACTA CONSTITUTIVA

DENOMINACION: SOCIAL MEDIA S. A. FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 19/12/2011. SOCIOS. DANIELA NOELIA GUERRERO, DNI Nº 27.959.329, argentina, con domicilio en calle Alsina 437, barrio Argüello, ciudad de Córdoba, de estado civil soltera, nacida el 04/03/1980, de profesión empleada; IRMA MIRTA FERNANDEZ, DNI Nº 05.628.497, argentina, con domicilio en calle Guasapampa Nº 3840 Mza. "D" Departamento Nº 30 planta baja, Barrio jardín del sur, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de estado civil separada, nacida el 22/09/1946, de profesión ama de casa. DOMICILIO SOCIAL: Guasapampa Nº 3840 Mza. "D" Departamento Nº 30 planta baja, Barrio jardín del sur, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, portales de internet y/o cualquier otro medio de difusión vinculado con la actividad de asesoramiento. Podrá realizar publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas, Internet, web, vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin, además comercializar

mediante la compraventa, consignación representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la prensa, difusión y la publicidad. B) Podrá actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos. Realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. C) La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad, actuar como consultora de compra, estudio de mercado, y sus eventuales ofertas. Podrá realizar prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandato. D) Podrá fabricar, instalar, reparar, mantener, comprar, vender y/o importar, exportar y distribuir materias primas para carteles luminosos, representaciones y distribuciones de carteles luminosos, toldos y marquesinas. Podrá realizar actividades de impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; realizar trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membretes, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernados, encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos. Podrá realizar toda actividad conexas o vinculada con la comercialización de elementos utilizados en el rubro, tanto como de artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación armado, corrección y diseño de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas fotocomías, y diseño publicitario. E) Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, hibernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos. Compra venta y acopio de granos, cereales y oleaginosas. Incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca. Reconstrucción y renovación de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas; preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra venta, exportación, transporte, importación y exportación de toda materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Emitir y negociar guías, carta de porte, warrants y certificados de fletamientos. F) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. G) Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. H) La compra venta de inmuebles y/o bienes muebles,

nuevos y/o usados, urbanos y rurales. Fraccionamientos y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en Sesenta y Cuatro mil (\$ 64.000) representado por seiscientos cuarenta (640) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, valor nominal de cien pesos (\$100,00) cada una. SUSCRIPCION DEL CAPITAL: DANIELA NOELIA GUERRERO suscribe la cantidad de trescientas veinte (320) acciones o sea Treinta y dos mil pesos (\$ 32.000); IRMA MIRTA FERNANDEZ suscribe la cantidad de trescientas veinte (320) acciones o sea Treinta y dos mil pesos (\$ 32.000). ADMINISTRACION: Directorio mínimo de uno (1) y máximo siete (7) miembros titulares, electos por tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes y por el mismo plazo de mandato. Primer Directorio: Director Titular-Presidente: DANIELA NOELIA GUERRERO, Director Suplente: IRMA MIRTA FERNANDEZ. FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la Sindicatura atento no encontrarse comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: Treinta y uno de Diciembre de cada año.

Nº 1495 - \$396.-

DISMET SUR S.A.

Modificación del domicilio
de la Sede Social.

Por Acta de Directorio Nº 4, de fecha 15 de Octubre de 2010, se resolvió modificar el domicilio de la sede social de DISMET SUR S.A CUIT Nº: 30-70994362-2, el que quedó constituido en la calle José Roque Funes Nº 1761 Torre I Piso 1 Oficina C - Ciudad de Córdoba- Provincia de Córdoba.

Nº 196 - \$ 40.-

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA (CBA.)

PAGO DE DIVIDENDOS.

COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DE ACUERDO A LO RESUELTO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2011, PONE A DISPOSICION DE LOS MISMOS, LOS DIVIDENDOS EN EFECTIVO SOBRE LAS ACCIONES EN CIRCULACION, A PARTIR DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2012. LOS ACCIONISTAS QUE POSEAN HASTA CINCO MIL ACCIONES, RECIBIRAN EL TOTAL DE \$ 20,00 (PESOS VEINTE) POR ACCION, CONTRA PRESENTACION DE LOS CUPONES NUMEROS: SESENTA Y UNO (61), Y SESENTA Y DOS (62). LOS

ACCIONISTAS TENEDORES DE MAS DE CINCO MIL ACCIONES, COBRARAN EN DOS CUOTAS DE \$ 10,00 (PESOS DIEZ) CADA UNA. LA PRIMERA CUOTA CONTRA PRESENTACION DEL CUPON NUMERO SESENTA Y UNO (61).EL PAGO SE EFECTUARÁ EN NUESTRAS OFICINAS DE AVDA. GENERAL SAVION N° 2952 DE VILLA MARIA (CBA.) EN HORARIO COMERCIAL.EL DIRECTORIO.

3 días - 234 - 23/2/2012 - \$ 216.-

ERIKSEN TRANSLATIONS S.R.L.

Disolución de Sociedad

Conforme Acta N° 3 de ERIKSEN TRANSLATIONS S.R.L. de fecha 29/09/2011 la sociedad resuelve en el 2° punto del orden del día la aprobación de la disolución y su posterior liquidación de la Sociedad conforme los artículos 94, inc. 1, y 102 de la Ley 19550. En el punto 3 del Acta se designa por unanimidad de los socios al Sr. Rodrigo Javier Edgardo Resuche como liquidador de la Sociedad, quien fija domicilio especial a tales fines en Tucumán 320 1º piso B° Centro de la ciudad de Córdoba. A solicitud del Juzg. I A Ins C.C. 13-A-Con Soc I.Sec.

N° 102 - \$ 40.-

DISMET SUR S.A. -

ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE

Por acta de Asamblea Ordinaria del 02 de Abril de 2010, se resolvió la elección de los integrantes de DIRECTORIO y el período de mandato, a saber: por el término de tres ejercicios (los cerrados al 31-12-2010, 31-12-2011 y 31-12-2012): DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Eduardo Alfredo Benaglia, DNI 14.292.271; DIRECTOR SUPLENTE: Valeria Godino, DNI 18.629.304. Ambos aceptan las respectivas designaciones bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle Lope de Vega N° 365 B° Alta Córdoba.

N° 197 - \$ 40.-

MAGNUM S.A.

ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE

Por acta de Asamblea Ordinaria del 19 de Octubre de 2011, se resolvió la elección de los integrantes de Directorio y el período de mandato, a saber: por el término de tres ejercicios (los cerrados al 30-06-2012, 30-06-2013 y 30-06-2014): Director Titular Y Presidente: Eduardo Alfredo Benaglia, Dni 14.292.271; Director Suplente: Valeria Godino, Dni 18.629.304. Ambos aceptan las respectivas designaciones bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle José Roque Funes Na 1761 Torre I Piso 1 Oficina A,B y D de esta ciudad.

N° 180 - \$ 40.-

ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE COSQUIN S.A.

Informa la conformación de su Directorio, electo en Asamblea Ordinaria del 27 de octubre de 2011, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente : María Elena Turco de Villanueva, DNI N° 4.742.157, domiciliada en A. Sabattini 857 de Cosquín.

Vicepresidente: José Guillermo Castro, DNI N° 6.669.492, domiciliado en Pte, Perón y A. Sabattini de Cosquín. Secretario: Mariana Villanueva, DNI N° 20.325.937, domiciliada en San Martín 933 de Cosquín. Director Titular: María Rosa Ignacia Castro, DNI N° 10.693.098, domiciliada en Pte. Perón 901 de Cosquín, Director Titular: Jorge Saúl Castro, DNI N° 7.856.236, domiciliado en Pte. Perón 901 de Cosquín. Director Suplente: Cristina Gómez Rodríguez, LC N° 4.722.209, domiciliada en A. Sabattini 460 de Cosquín, Síndico Titular: Ctdr. Domingo Angel Barnes, DNI N° 5.092.730, Matr.Prof. N° 10-2109-7, domiciliado en A. Sabattini 704 (PA) de Cosquín. Síndico Suplente: Ctdr. Héctor Onofre Maggio, DNI N° 11.114.155, Matr. Prof. N° 10-05274-1, domiciliado en S. Martín 953 de Cosquín. Todos aceptaron la designación y tendrán mandato hasta el 31/05/2014, fijando domicilio especial en Pte. Perón y Salta de Cosquín.

N° 824 - \$ 68.-

ELEFANTHOS S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

En Acta Rectificativa y ratificativa del 21/06/11 se resolvió Rectificar Acta Constitutiva respecto de la integración del capital la que se realiza de la siguiente forma suscripción de capital del señor Carlos Oreste Lurgo DNI 18.358.484 suscribe trescientas (300) acciones; y el señor Orlando Sami Gazal DNI 14.578.606 suscribe doscientas (200) acciones. De la misma manera El capital se integró en el acto constitutivo del siguiente modo: el señor Carlos Oreste Lurgo la cantidad de trescientas acciones (300) acciones, y el señor Orlando Sami Gazal integra la cantidad de doscientas acciones (200) acciones en bienes según el inventario que se adjuntó al Acta constitutiva de fecha 23 de Mayo de 2011 Los socios Carlos Oreste Lurgo y Orlando Sami Gazal manifiestan bajo juramento que los bienes aportados a ELÉFANTHOS S.A. no forman parte de un fondo de comercio.-Se ratifica el resto del contenido expresado en el Acta originaria de ELÉFANTHOS S.A. de fecha 23/05/2011 Se modifica el artículo Tercero, Octavo, del Estatuto de la sociedad ELÉFANTHOS S.A. y fijar la modalidad de la fiscalización de la sociedad con la incorporación del Artículo Dieciocho. ARTICULO 3º: OBJETO DE LA SOCIEDAD La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, en participación, asociada o por cuenta de terceros, en el país o en el extranjero celebrando todo tipo de contratos de provisión y/o locación de bienes, obras y servicios: A) Fabricación, Puesta en marcha, comercialización y Alquiler de equipos y elementos de higiene urbana; de Partes , Maquinarias, y artefactos, de la industria metalúrgica; de Auto partes de Agro partes B) Fabricación de Repuestos para equipos y elementos de higiene urbana; de Partes , Maquinarias, y artefactos, de la industria metalúrgica; de Auto partes; de Agro partes. C) La provisión de equipos y elementos de higiene urbana; de Partes, Maquinarias, y artefactos, de la industria metalúrgica; de Auto partes; de Agro partes. D) Podrá realizar también la importación y exportación, venta, alquiler o leasing, consignación de dichas maquinarias equipos y elementos para la higiene urbano. Servicio técnico de instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos de las industrias relacionados con su objeto so-

cial. E) Representaciones: La sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. F) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderas en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos prendarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones común títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. G) Ejercer distribuciones, consignaciones y/o mandatos de cualquier naturaleza, como también participar en licitaciones públicas y/o privadas para el cumplimiento de sus fines sociales.-La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos en el país o en el extranjero con empresas nacionales o extranjeras públicas o privadas que se relacionen con su objeto H) Al transporte de mercaderías descriptas, dentro o fuera del territorio nacional, como así también las actividades administrativas necesarias para cumplir con sus objetivos, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. A esos fines, la Sociedad tiene plena CAPACIDAD jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales.-ARTICULO 8º: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de TRES ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.-La asamblea puede designar un numero igual o menor de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice Presidente, si el numero de directores designados lo permitiese; y para el caso de que así fuere, el Vice Presidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. El directorio tiene las facultades de administración y disposición determinadas por la Asamblea, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9o del decreto-ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales , judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales.-Los directores deberán presentar las siguientes garantías: Depositar en la caja social la suma de quinientos pesos o su equivalente en títulos valores públicos.

Vice Presidente, si el numero de directores designados lo permitiese; y para el caso de que así fuere, el Vice Presidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550.- El directorio tiene las facultades de administración y disposición determinadas por la Asamblea, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9o del decreto-ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales , judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales.-ARTÍCULO 18º FISCALIZACION: Se prescinde de la Sindicatura u Órgano de Fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903, debiendo designarse Director Suplente.- Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Acta Rectificativa y ratificativa.13/09/20 Modifica el artículo Octavo, del Estatuto de la sociedad ELÉFANTHOS S.A. Ratifica el contenido subsistente del Estatuto de ELÉFANTHOS S.A. ARTICULO 8º: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de TRES ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.- La asamblea puede designar un numero igual o menor de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice Presidente, si el numero de directores designados lo permitiese; y para el caso de que así fuere, el Vice Presidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. El directorio tiene las facultades de administración y disposición determinadas por la Asamblea, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9o del decreto-ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales , judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales.-Los directores deberán presentar las siguientes garantías: Depositar en la caja social la suma de quinientos pesos o su equivalente en títulos valores públicos.

Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria, conforme al índice de precios al consumidor publicados por el INDEC.- Designación de autoridades director titular y presidente Carlos Oreste Lurgo DNI N° 18.358.484 y director suplente Orlando Sami Gazal DNI 14.578.606 Acta de fecha 23/05/2011 designación de sede social en Francisco de Olea N° 5771. Casa 2 Complejo Granja de Funes Córdoba.-
N° 1117 - \$ 584.-

VILLA HOWARD S.A.

Edicto rectificatorio del publicado en la edición de B.O del día 12/10/2011

Por Acta constitutiva del 3.8.2011 y acta rectificativa del 22.8.2011.- Socios: Pablo Elliott nacido el 17.12.1956, contador público, argentino, D.N.I. 12.843.052, divorciado, con domicilio en Buenos Aires N° 1052 Piso "7°" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Bárbara Victoria Elliott nacida el 28.11.1990, estudiante, argentina, D.N.I 35.477.277, soltera, con domicilio en San Martín N° 442 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta. Denominación: Villa Howard s.a. Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede: Blas Pascal 5315, Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero en general y en particular en el marco de la ley N° 7232 de la provincia de Córdoba y normas reglamentarias, a la: a) Construcción y explotación integral de: a) Establecimientos hoteleros y apart hotel, b) Inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, c) Inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas, y/o d) Inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$30.000 representado por 300 acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: Pablo Elliott: 294 acciones y Bárbara Victoria Elliott: 6 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Pablo Elliott; Director suplente: Bárbara Victoria Elliott. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las

condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

N° 27646 - \$ 164.-

TRANSPORTE SANTIAGUITO S.A

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 29/11/2011. Socios: Héctor José Moreyra, D.N.I.: 13.912.017, casado, empleado, domiciliado en: Uruguay 257, Tío Pujio, Córdoba, nacido el 28/09/60, argentino, mayor de edad; Esther Lucía Quinteros, D.N.I.: 12.840.162, casada, empleada, domiciliada en: Uruguay 257, Tío Pujio, Córdoba, nacida el 15/02/59, argentina, mayor de edad; Mauricio Ricardo Gómez D.N.I.: 26.193.152, casado, empleado, domiciliado en: Uruguay 257, Tío Pujio, Córdoba, nacido el 20/07/77, argentino, mayor de edad y Valeria Cristina Tombessi, D.N.I.: 25.862.766, casada, comerciante, domiciliada en: Uruguay 257, Tío Pujio, Córdoba, nacida el 27/09/77, argentina, mayor de edad; todos hábiles para éste acto. Denominación: TRANSPORTE SANTIAGUITO S.A. Domicilio Legal: en jurisdicción de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Córdoba, Argentina. Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. No obstante en este acto se autoriza al Órgano Directivo a la inmediata iniciación de actividades para el cumplimiento del objeto social. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución, y fraccionamiento, al por mayor y/o por menor de: 1.- Mercaderías, equipamiento e instrumental aplicable a la agricultura y ganadería; 2.- Maquinarias e implementos agrícolas, sus respectivos repuestos e insumos. 3.- Productos vinculados a la nutrición y sanidad animal. 4.- Maquinarias e insumos para tambos; 5.- Productos, subproductos e insumos agropecuarios. 6.- Cereales y oleaginosas. 7.- Compra y venta de animales vacunos, porcinos y ganadería en general. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, loteo, urbanización, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, en lotes propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Producción agropecuaria: 1.- A través de la siembra en predios rústicos propios o de terceros de cereales, oleaginosas, hortalizas, frutales, floricultura; 2.- Cría de ganado vacuno, porcino, equino y hacienda en general. 3.- Explotación de tambos. d) Prestación de servicio: 1.- De reparación y mantenimiento de maquinarias agrícolas; 2.- De labores agropecuarias vinculadas a la implantación, desarrollo y trilla de los cultivos pudiendo realizarlos con equipos y herramientas propias o de terceros; 3.- De acondicionamiento de cereales, oleaginosas o semillas propias o de terceros 4.- de transporte de mercaderías, leche, cereales, oleaginosas y frutos en general, 5.- de comisionista, 6.- de asesoramiento de

inversión. e) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. f) Industriales: 1) A través de la producción de alimento balanceado para todo tipo de animal. 2) Elaboración de productos y subproductos relativos a la energía biológica. 3) elaboración de productos y sub productos lácteos. g) Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital social: es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), representado por tres mil (3.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Señor Héctor José Moreyra, suscribe la cantidad de un mil cincuenta (1.050) acciones. La Señora Esther Lucía Quinteros, suscribe la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450). El Señor Mauricio Ricardo Gómez suscribe la cantidad de setecientos cincuenta (750) acciones y la Señora Valeria Cristina Tombessi suscribe la cantidad de setecientos cincuenta (750) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará directores suplentes por igual o menor número de miembros titulares y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindió de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. En caso de directorio colegiado, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. El directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros directores, gerentes especiales, o generales. Directorio: En carácter de titular Presidente Señora Esther Lucía Quinteros, D.N.I.: 12.840.162, casada, empleada, con domicilio en calle Uruguay 257, Tío Pujio, Provincia de Córdoba, nacida el 15/02/59 y como Director Suplente al Señor Héctor José Moreyra, D.N.I.: 13.912.017, casado, empleado, con domicilio en calle Uruguay 257 de la localidad de Tío Pujio, Córdoba, nacido el 28/09/60, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para éste acto. Fijan domicilio especial en los indicados supra. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias prescinde de la sindicatura quedando a cargo de los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley citada. En caso de que la

sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la Asamblea designará un síndico titular y uno suplente que estarán en su cargo por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. ACTA COMPLEMENTARIA DE FECHA 29/11/2011 – SEDE SOCIAL: calle Uruguay N° 257 de la localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 1500 - \$ 388.-

COMERCIAL SALSIPUEDES S.A.

Reforma Estatuto-Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 1 de noviembre del 2011, se resolvió por unanimidad reelegir las autoridades, por el término de tres ejercicios; con mandato hasta 31/12/2013 quedando conformado el directorio de la siguiente manera Director titular y presidente: Sr. Rodolfo NANINI, D.N.I. 16.992.901. Director suplente: Sr. Guillermo Raul Marchetti, D.N.I. 22.424.125. Ambos directores fijaron domicilio especial en Calle Tucumán 224, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Así mismo en la misma asamblea se decidió reformar los Artículos Noveno y Decimo Segundo del Estatuto los que quedaron redactados de la siguiente manera ARTICULO NOVENO: la administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de (1) y un máximo de seis (6) electos por el termino de tres (3) ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designara mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio tiene las más amplias facultades para realizar los actos, contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, comprendiendo aquellos en los que la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del código civil, excepto los incisos 5 y 6 y los establecidos en el artículo 9 del decreto ley nro. 5965/63, con las limitación de no comprometerse en prestaciones a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro del negocio, en provecho particular de los accionistas ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, pudiendo establecer agencias, sucursales, u otra especie de representaciones dentro y fuera del país, operar con todas las instituciones financieras oficiales o privadas del país o del exterior, y otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas, adquirir, gravar y/o enajenar inmuebles, constituir y/o transferir derechos reales. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: el directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente, en el caso de más de un director titular se deberá designar un Vicepresidente. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio.

N° 1512 - \$ 136.-

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CARUSO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

EJERCICIO CERRADO EL: 30 de Junio de 2011

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2011	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2010
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	181.911.463	
SINIESTROS NETOS	-65.894.353	
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS		
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-87.921.669	
OTROS INGRESOS		
OTROS EGRESOS		
RESULTADO TECNICO	28.095.441	18.967.608
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	10.883.173	
RESULTADOS POR REALIZACION	-19.235	
RESULTADOS POR TENENCIA	13.381.294	
OTROS INGRESOS	10.056.161	
OTROS EGRESOS	0	
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-2.165.230	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	32.136.163	15.628.179
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	60.231.604	34.595.787
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-17.500.000	-13.000.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	42.731.604	21.595.787

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO		
AUMENTO(disminución) DE FONDOS		
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
CAUSA DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA (pérdida) ORDINARIA		
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS EN (aplicados a) OPERACIONES ORDINARIAS		
2) GANANCIA (pérdida) EXTRAORDINARIA		
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS EN (aplicados a) OP. EXTRAORDINARIAS		
FONDOS ORIGINADOS EN (aplicados a) LAS OPERACIONES (1+2)		
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS		
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS		
AUMENTO (disminución) DE FONDOS		

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CARUSO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.				
DOMICILIO LEGAL:	Marcelo T. de Alvear 328-Córdoba			
SEDE ADMINISTRATIVA:	Marcelo T. de Alvear 328-Córdoba			
EJERCICIO ECONOMICO N°:	44			
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA:	06 de Septiembre de 1978			
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:	30 de Octubre de 1992			
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:	22 de Diciembre de 2065			
INSCRIPTO EN:	INSP. SOC. JURIDICAS MIN. GOBIERNO DE CORDOBA			
INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGURO BAJO EL N°:	406			
BAJO EL N°:	2073			
COMPOSICION DEL CAPITAL:				
CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADO
ORDINARIAS	32.000.000	32.000.000	32.000.000	100,00%

BALANCE GENERAL

	AL 30/06/2011	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2010
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	9.229.012	6.883.614
INVERSIONES	154.635.560	116.831.626
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	18.176.445	11.464.097
REASEGUROS		
COASEGUROS	-2.479.766	143.241
OTROS CREDITOS	1.027.230	573.003
INMUEBLES		
BIENES MUEBLES DE USO	7.950.475	7.796.457
OTROS ACTIVOS	40.790	57.889
TOTAL ACTIVO	188.379.746	143.749.927

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	AL 30/06/2011	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2010
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	39.831.545	27.375.467
(-) SINIESTROS PENDIENTES a/c REASEGUROS	-2.473.569	
CON REASEGUROS	206.508	152.245
CON COASEGUROS	1.028.946	
CON PRODUCTORES	2.253.445	1.677.580
FISCALES Y SOCIALES	11.664.400	9.208.331
OTRAS DEUDAS	4.143.626	12.800.814
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	11.054.113	6.979.029
PREVISIONES	3.711.172	3.339.400
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	71.420.386	61.532.866
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	116.959.360	82.217.061
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	188.379.746	143.749.927

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CARUSO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

EJERCICIO CERRADO EL: 30 de Junio de 2011

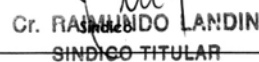
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2010
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	32.000.000		8.147.206	42.069.856	82.217.062	66.960.557
DISTRIBUCION RESULTADOS APROBADA POR A.G.O. 19/10/2010						
Reserva Legal			880.529	-880.529		
Otras Reservas			2.045.530	-2.045.530		
Honorarios				-209.000	-209.000	-6.120
Dividendos en efectivo				-7.780.306	-7.780.306	-6.333.163
Dividendos en acciones						
SUSCRIPCION DEL CAPITAL						
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES						
AJUSTE DE CAPITAL						
REVALUO TECNICO						
DESAFECTACION DE RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO				42.731.604	42.731.604	21.595.787
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	32.000.000	0	11.073.265	73.886.095	116.959.360	82.217.061



Presidente



Gr. RAMONDO LANDIN
SINDICO TITULAR

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados contables de Publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite. (Artículo 45 de la Ley N° 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 12 de Agosto de 2011 el correspondiente informe de Auditoría, requerido por Normas Legales y de acuerdo a disposiciones vigentes.

LUGAR Y FECHA: Córdoba, 19 de Diciembre de 2011

Véase nuestro informe de fecha
19 DIC 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C. 27.000.043
Dr. Carlos M. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C. - Córdoba
Matrícula N° 10.9921.0
Auditor

IVECOR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 31 de Octubre de 2011, se ha aceptado la renuncia al cargo de Presidente de Directorio del señor Walter Edgar RUBINO, DNI.: 21.805.863, para que el que fuera designado por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 30 de Octubre de 2010, y se ha aceptado la renuncia al cargo de Director Suplente del señor Cristian Nelson RUBINO, DNI.: 23.758.135, para que el que fuera designado por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 30 de Octubre de 2010. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 31 de Octubre de 2011, se designaron y se aprobaron los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, quedando compuesto del siguiente modo: Director Titular: Presidente: Walter Edgar RUBINO, DNI.: 21.805.863; Director Suplente: Fernando Daniel FALTRACCO, DNI.: 30.563.073; todos por el término de tres ejercicios. Walter Rubino. Presidente.

N° 113 - \$ 60.-

LAPENA HERNANDO Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Ordinaria.

En la Ciudad de Córdoba, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil once, en el domicilio social de la empresa LAPENA HERNANDO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, sito en calle Rodríguez Peña N° 362 de esta ciudad, siendo las 10.00 horas, se reúnen los señores Juan Carlos Lapeña DNI 7994840 y María de las Mercedes Rodríguez, DNI N° 10378664, socios que representan el ciento por ciento del capital social, o sea se realiza en forma unánime de acuerdo a lo previsto por el artículo 237, última parte de la ley 19550 y conforme a lo previsto oportunamente en el momento de la convocatoria, a efectos que tenga lugar la Asamblea Ordinaria convocada para el día de la fecha. Abierto el acto por el Presidente de la Asamblea Sr. Juan Carlos Lapeña señala que no se cuenta con la presencia del Síndico, ya que la sociedad prescindió del mismo según lo establecido en el punto IV del Acta de Constitución de la Sociedad. A continuación pone a consideración los temas previstos en el orden del día, a saber: "1) Renovación de autoridades de acuerdo al estatuto vigente." Luego de una serie de consideraciones, los socios reunidos en Asamblea Ordinaria, por unanimidad resuelven: 1) Designar en el cargo de Presidente del Directorio, al Ingeniero Juan Carlos Lapeña, DNI N° 7994840, con domicilio especial en la calle Rodríguez Peña N° 362 de esta ciudad y de Directora Suplente a la Sra. María de las Mercedes Rodríguez, DNI N° 10378664, con domicilio especial en la calle Rodríguez Peña N° 362 de esta ciudad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo Undécimo: Administración del estatuto de la sociedad, quienes aceptan el cargo en este acto y declaran que lo hacen en conocimiento de las responsabilidades legales; y de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en los artículos 264 y 286 de la ley de Sociedades Comerciales 19550. No existiendo otros asuntos por el orden del día establecido oportunamente y sin requerimiento de otras consideraciones u objeciones por parte de los presentes, se faculta al Presidente Juan Carlos Lapeña a firmar el Acta de Asamblea Ordinaria una vez transcripta en el libro de Actas correspondiente. El Presidente da por terminada la Asamblea Ordinaria siendo las trece horas y firman los comparecientes al pie en prueba de conformidad.

3 días - 940 - \$\$\$ - \$ 380.-

ZOFRA COR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y
MIEMBROS DE COMISIÓN
FISCALIZADORA

Por acta número quince de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha siete de mayo de dos mil diez se eligieron directores titulares y suplentes por cada clase de accionistas por el término de tres ejercicios, de la siguiente manera: clase A: Director titular: Sebastián Jorge Palacio, DNI 13.372.321, y Directores suplentes: Manuel Augusto José Baltazar Ferrer, LE 6.469.990, y Juan Cruz Ferrer, DNI 22.795.465; clase B: Director titular: Manuel Augusto Baltazar Ferrer Minetti, DNI 17.719.816, y Directores suplentes: Marcela María Vocos, DNI 14.892.452, y Enrique Dámaso Palacio, DNI 20.150.280; clase C: Director titular: Luis Osvaldo Vicencio Torres, RUT 5070782-2 y Directores suplentes: Orlando Antonio Farías Lema, Cédula de Identidad 9224299-4, y Julio Enrique Martínez Ceballos, DNI 8.009.167. Asimismo se designó por el término de un ejercicio a los miembros de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes y su presidente, a saber: Síndicos titulares: Dr. César Lucrecio Lanza Castelli, DNI 10.963.726, por la clase "A"; Dr. Jorge Antonio Nores Frías, DNI 7.970.025, por la clase "B"; y Cr. Luis Alberto Angel del Bo, DNI 6.645.058, por la clase "C". Síndicos suplentes: Cr. Diego Lanza Castelli, DNI 13.373.826, por la clase "A"; Dr. Domingo José Rusca, DNI 24.172.164, por la clase "B"; y Dra. María Eugenia Martínez del Pozo, DNI 25.858.551, por la clase "C", quedando designado Presidente de la comisión fiscalizadora el Dr. César Lucrecio Lanza Castelli.

N° 1702 - \$ 92.-



